

Resolución del Director Científico del Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA por la que se aprueba la propuesta de concesión provisional del 2º PLAZO DE LA CONVOCATORIA INTRAMURAL INCLIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS FORMATIVAS EN CENTROS DE PRESTIGIO 2026 CONVOCATORIA INTRAMURAL INCLIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS FORMATIVAS EN CENTROS DE PRESTIGIO 2026.

Según lo establecido en las bases de la convocatoria dotada con 50.000€, existiendo un remanente por valor de 27.100€ tras la resolución de fecha 24 de abril de 2026 se convocó el segundo plazo por el importe restante no adjudicado en el primer plazo. Una vez finalizado el proceso de evaluación conforme a lo establecido en el apartado 5, y de acuerdo con la propuesta de la comisión de evaluación constituida al efecto el 23 de julio de 2026, esta Dirección

RESUELVE

1º. Aprobar la propuesta de resolución provisional de concesión del **2º PLAZO DE LA CONVOCATORIA INTRAMURAL INCLIVA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS FORMATIVAS EN CENTROS DE PRESTIGIO 2026** por valor de 13.149,19 €, y que figura como Anexo 1 a esta resolución.

2º. Hacer constar que las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las alegaciones que consideren oportunas.

3º. Ordenar que los resultados se hagan públicos en la dirección <https://www.incliva.es>, en el apartado correspondiente a la publicación de la presente convocatoria.

Las condiciones y términos de las propuestas concedidas en esta resolución se entenderán aceptadas por los beneficiarios si no se reciben alegaciones o una renuncia expresa en el plazo establecido. Las alegaciones presentadas en plazo serán examinadas y se resolverán mediante la resolución definitiva de concesión.

Esta resolución provisional está sujeta a variación, en función de las alegaciones recibidas, no generando derecho alguno.

Valencia, 31 de julio de 2026

Dr. Andrés Cervantes Ruipérez

Director Científico INCLIVA

